



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
114	29533	27/02/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

N°: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA

CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

EMAIL@ ventlas@trados.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO GOLDHOFER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 31

PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TALCAHUANO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TALCAHUANO (PTO SAN VICENTE)

RUTA A RECORRER: T-202, 5 SUR, 180.156

TOTAL DE K.M: 460

Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.50	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 22.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 29.1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLSK-14 SemiRemolque ▶ JK-3314 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.3	4.2	10.4	(S)	(D)	(D)	(D)	(C)	(C)	(C)	(C)
TIPO DE EJES	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
PESOS X EJES	2	12	24	24	24	24	24	24	24	24	24
N° DE RUEDAS	0	1.35	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
DISTANCIAS ENTRE EJES											

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/02/2013

FECHA HASTA ▶ 01/03/2013

COD_AUTENTIC: 2052013227-0-036959765

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013